Calle 102 A No. 70B-42 BOGOTA

Bogotá, D.C. junio 01 del 2025

Capitana (R)
ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARIN
Supervisora del Contrato 485-2024
Bogotá.

REF: CARTA DE COMPROMISO OBLIGACION No. 15 CONTRATO 485-2024

JULIA MARITZA OMAÑA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.696.392- 2, obrando en calidad de Representante Legal de la compañía SERVINUTRIR S.A.S, con Nit. 830.086.392-2, me permito presentar mi compromiso de la obligación No. 15

"Aceptar las condiciones físicas de las instalaciones en las cuales desarrollará las actividades propias de la ejecución del contrato, sin embargo, si él estima conveniente la modificación de las mismas,deberá consultarlo previamente con elsupervisor del contrato, quien podrá emitir la viabilidad o no de dicha solicitud, loscambios físicos que se requieran para el desarrollo de las actividades serán asumidos por el contratista, quien deberá someterse en todo caso a las disposicionesciviles que reglamentan la materia. Por lo tanto, el contratista no percibirá ningunacontraprestación por parte de la SDSCJ entendiendo que las mismas las efectúa el contratista para el normal desarrollo del objeto contractual.
Así mismo el contratista deberá realizar y mantener en buenas condiciones durante la vigencia del contrato la instalación de señalización de áreas en acrílico y demarcación".

Sin otro en particular.

Cordialmente



JULIA MARITZA OMAÑA
C.C. 39.696.641
Representante Legal
SERVINUTRIR S.A.S